ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/035/2020

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 08 días del mes de diciembre de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 15, numeral 1, inciso a), fracción IV, del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. FÉLIX PICAZO ADAME, para el efecto de que esté en aptitud de dar fe y certificar las actividades inherentes a los actos previos al registro de candidaturas independientes, en el municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en relación con la ciudadanía que manifieste su intención para participar a través de una candidatura independiente ante el Comité Municipal Electoral que preside, incluyendo la certificación de los requerimientos necesarios para el cumplimiento de los requisitos que la legislación aplicable exige para tal fin. -

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -

TERCERO. PUBLÍQUESE en Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila

IEC
Instituto Electoral de Coahuila